



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO
ADMINISTRACIÓN 2022-2024



2022 Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México""

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS INDÍGENAS.



ADMINISTRACIÓN 2022 – 2024



4272660683
4272660271



ayuntamiento.polotitlan@gmail.com



Portal Hidalgo No. 7 Plaza de la Constitución,
Colonia Centro, Polotitlán,
Estado de México, C. P. 54200



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO
ADMINISTRACIÓN 2022-2024



2022 Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México""

Ayuntamiento Constitucional de Polotitlán 2022-2024.

Área de Asuntos Indígenas

Andador Matamoros S/N.

TEL: 4272660683.

Área de Asuntos Indígenas

Enero de 2022

Elaborado en Polotitlán, Estado de México.

La reproducción total o parcial de este documento se autoriza siempre y cuando se otorgue el crédito correspondiente a la fuente.



4272660683
4272660271



ayuntamiento.polotitlan@gmail.com



Portal Hidalgo No. 7 Plaza de la Constitución,
Colonia Centro, Polotitlán,
Estado de México, C. P. 54200



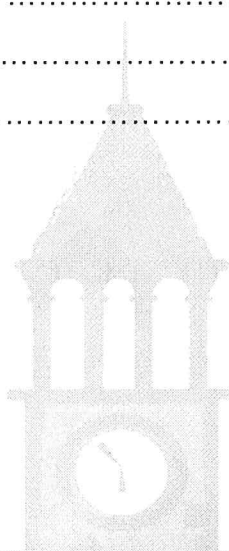
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO
ADMINISTRACIÓN 2022-2024



2022 Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

ÍNDICE

I.-ATENCIÓN A SOLICITUDES DE APOYOS PARA LA POBLACIÓN	4
II.-OBJETIVO	4
III.-ALCANCE	4
IV.-REFERENCIAS	4
V.-RESPONSABILIDADES	4
VI.-DEFINICIONES	5
VII.-INSUMOS	5
VIII.-RESULTADOS	6
IX.-POLÍTICAS	6
X.-DESARROLLO	6
XI.-DIAGRAMACIÓN	7
XII.-MEDICIÓN	8
XIII.-FORMATO E INSTRUCTIVO.....	8
IVX.-SIMBOLOGÍA	9
XV.-REGISTRO DE EDICIONES	10
XVI.-DISTRIBUCIÓN	10
XVII.-VALIDACIÓN	11





I.- ATENCIÓN A SOLICITUDES DE APOYO PARA LA POBLACIÓN.

II.-OBJETIVO

Implementar y vincular las acciones en las comunidades de Polotitlán, mediante la atención a la ciudadanía.

III.-ALCANCE

Aplica a los servidores públicos de la coordinación de Asuntos Indígenas, así como a la ciudadanía que requiera de este apoyo.

IV.-REFERENCIAS

- Constitución de los Estados Unidos Mexicanos de 1917 (Artículo 2).
- Constitución del Estado de México, en el Artículo 17, con Gaceta de Gobierno publicada el 10 de noviembre de 1917, en su primera publicación, con sus reformas y ediciones.
- Bando Municipal de Polotitlán, México, Título Noveno, Capítulo XXII "Asuntos Indígenas", Artículo 98.

V.-RESPONSABILIDADES

La Área de Asuntos Indígenas, es la entidad encargada de atender, recibir, gestionar y resolver las demandas de las familias que se encuentran en un grado de marginación.





VI.-DEFINICIONES

MUNICIPIO: Organización político - jurídica integrada por una población asentada en el espacio geográfico determinado y administrado por un gobierno que se rige por normas de acuerdo a su propio fin.

SERVIDOR PÚBLICO: Toda persona física que preste a una dependencia u órgano municipal un trabajo personal subordinado de carácter material o intelectual mediante el pago de un sueldo.

SUBSIDIO: Ayuda económica que una entidad o persona recibe de un organismo oficial para satisfacer una necesidad determinada.

VULNERABILIDAD: Disposición de sentirse o estar débil afectada por una amenaza.

GESTIÓN: Asumir y llevar a cabo las responsabilidades sobre un proceso, esto puede ser empresarial o personal, lo que incluye: la preocupación por la disposición de los recursos y estructuras necesarias para que tenga lugar.

INDÍGENA: población originaria que habita un territorio, que comparten y perseveran en su cultura popular.

VII.-INSUMOS

Oficio de solicitud de catálogo de apoyos.

VIII.-RESULTADOS

El apoyo entregado al ciudadano.





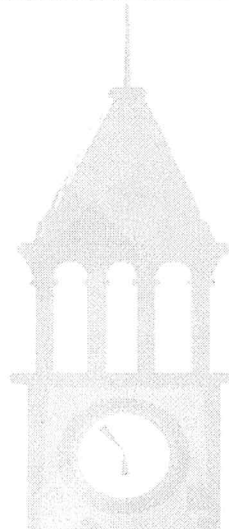
IX.-POLITICAS

La coordinación de asuntos Indígenas atenderá a la ciudadanía de lunes a viernes.

**Se dará prioridad a los apoyos para las personas con un grado alto de marginación.*

X.-DESARROLLO

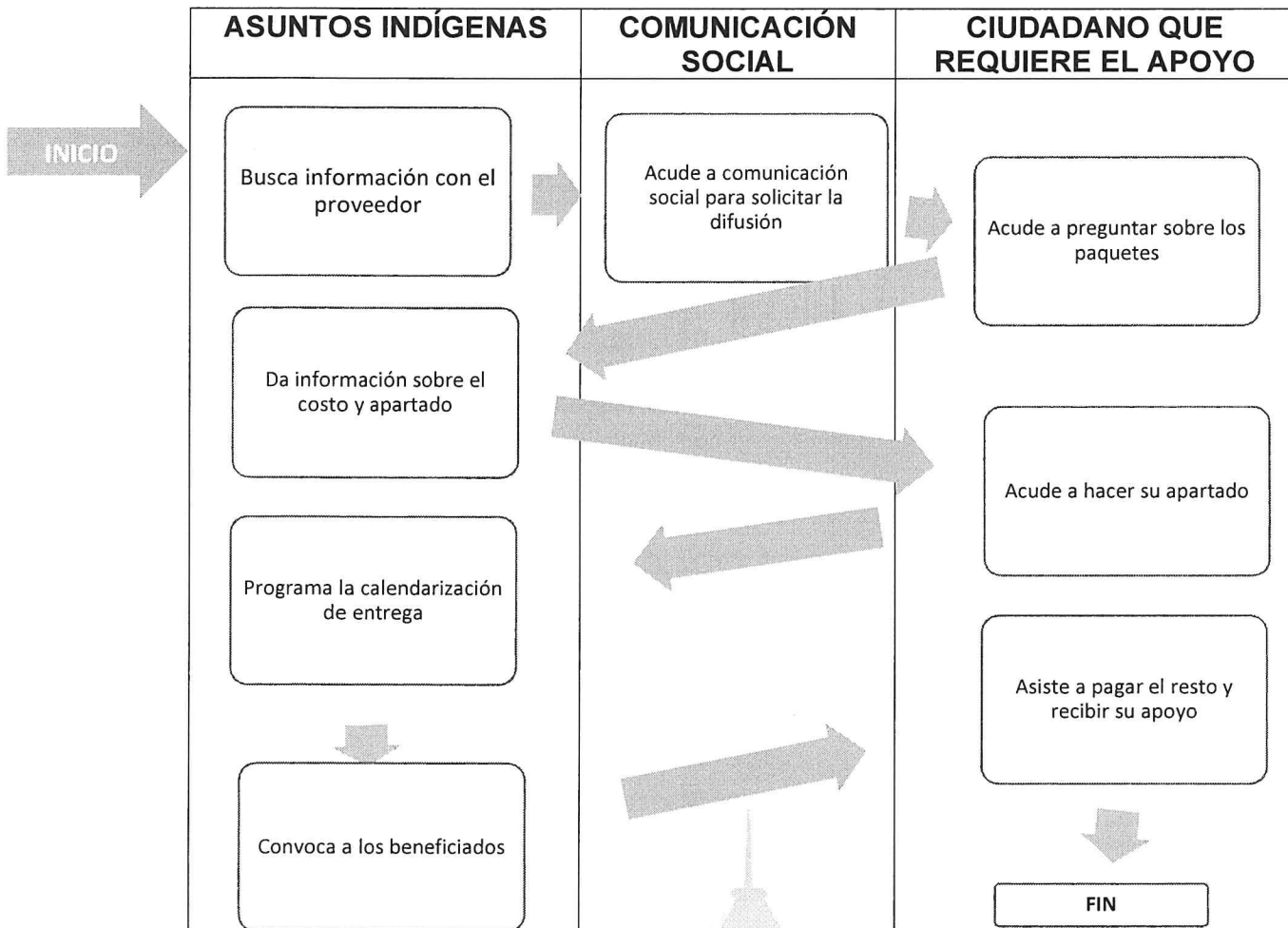
NP.	Unidad administrativa o puesto	Actividad
1	Asuntos Indígenas	Busca información con proveedores sobre paquetes de aves.
2	Asuntos Indígenas	Acude a comunicación social para solicitar la difusión de paquetes.
3	Ciudadano	Acude a preguntar sobre paquetes de aves de corral.
4	Asuntos Indígenas	Da información sobre el costo y apartado.
5	Ciudadano	Acude a hacer su apartado.
6	Asuntos Indígenas	Programa la calendarización de entrega.
7	Asuntos Indígenas	Convoca a los beneficiarios.
8	Ciudadano	Asiste a pagar su resto y recibir.





XI.-DIAGRAMACION:

PROCEDIMIENTO: VENTA DE PAQUETES DE AVES DE CORRAL.





AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO
ADMINISTRACIÓN 2022-2024



2022 Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México""

XII.- MEDICIÓN

Numero anual de apoyos solicitados

X 100

PORCENTAJE DE APOYOS
OTORGADOS

Numero de apoyos otorgados

XIII.- FORMATOS E INSTRUCTIVOS

FORMATO 1

SOLICITUD

Polotitlán, México a 1 de 2 del 203.

C. JOEL JUAREZ MARTINEZ
TITULAR DEL AREA DE ASUNTOS INDIGENAS
DE POLOTITLAN, ESTADO DE MEXICO.

Por medio del presente, vengo a solicitar tenga a bien otorgarme un apoyo consistente en 4 _____ mismo que utilizare en 5 _____ ubicado en mi domicilio: 6 _____

Agradeciendo de antemano el apoyo le envié un cordial saludo.

Sin más por el momento agradezco de antemano su atención y disposición, quedo de usted como su atento servidor.

ATENTAMENTE

7

Nombre y firma del solicitante



2022 Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

INSTRUCTIVO DEL LLENADO

- 1.-Fecha de solicitud.
- 2.-Mes de la solicitud
- 3.-Año de la solicitud
- 4.-Nombre del apoyo.
- 5.-Donde se utiliza el apoyo.
- 6.-Domicilio del solicitante.
- 7.-Nombre y firma del solicitante.

CATALOGO DE APOYOS SUBSIDIADOS

- Paquetes de subsidio de dominados domésticos aves de corral

IVX. - SIMBOLOGÍA

SÍMBOLO	SIGNIFICADO
	Marca inicio de procedimiento
	Línea de flujo
	Determina el final del procedimiento.



XV.- REGISTRO DE EDICIONES

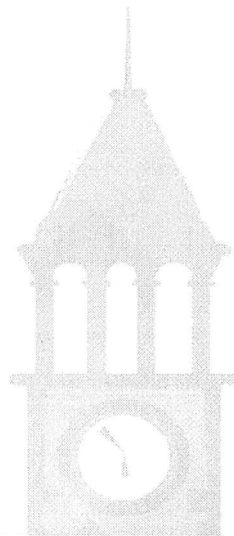
Primera Edición. Agosto de 2022, elaboración del manual.

XVI.- DISTRIBUCIÓN

El original del Manual de Procedimientos se encuentra en poder de Asuntos Indígenas.

Las copias controladas están distribuidas de la siguiente manera:

- 1.-Área de Asuntos Indígenas.
- 2.-Secretaría del Ayuntamiento.





XVII.- VALIDACIÓN

C. TERESITA SÁNCHEZ BARCENA
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE POLOTITLÁN.

LIC. EN EDUCACION PREESCOLAR
ANGELICA MEJIA PEREZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

C. JOEL JUÁREZ MARTÍNEZ
TITULAR DE ASUNTOS INDÍGENAS